



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 03 de 16.01.2019

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 16 de Enero 2019, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 03 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Sr. Boris Colja Sirk

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03.01.2019.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar llamado a licitación denominada **"Contratación de Seguros Vehículos Municipales 2019"** por un monto superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, LOCM; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 06 de fecha 10.01.2019.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la **Contratación a Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales de 1 Profesional**, para Regularización Establecimientos Educativos, consistente en Levantamiento de Planimetría, Cálculo y Diseño Estructural del Colegio Básico Carlos Alessandri y Liceo Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$4.000.000, financiamiento FAEP 2018; solicitud realizada a través del Ord. N° 009 de fecha 11.01.2019 del DAEM Don Emilio Aguilera García.

4.- Exposición Directora Desarrollo Comunitario.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, para la siguiente acta:

Acta de Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 03.01.2019.

Presidente H. Concejo: Concejales, corresponde someter a aprobación acta N° 1 del 2019, ¿hay observaciones o vamos a votación?

Concejal Sr. Boris Colja: Yo Alcalde no puedo aprobar porque no me llegó el acta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo apruebo Alcalde pero con la observación, que en el punto 5.1.1.- de mi cuenta, se puso nombre Paula debiendo ser Paola, para que se corrija.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar llamado a licitación denominada "Contratación de Seguros Vehículos Municipales 2019" por un monto superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, LOCM; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 06 de fecha 10.01.2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar llamado a licitación denominada "Contratación de Seguros Vehículos Municipales 2019" por un monto superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695, LOCM; solicitud realizada por la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Thiare Vergara Cueto, a través del memorándum N° 06 de fecha 10.01.2019.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar acerca de las primas de seguros, cuál será su cobertura, 50- 70 o 100%, es importante porque debemos recordar que por un detalle así hoy estamos pagando 260 millones en un juicio a raíz del atropello de una menor por un camión nuestro.

Dir. Jurídico: Eso dependerá de las ofertas que hagan las distintas compañías de seguro concejal, colocamos en las bases en puntaje a asignar precisamente ese factor, se valorizaran con mayor puntaje de acuerdo a la cobertura que oferten.

Presidente H. Concejo: Precisamente concejal por experiencias anteriores vividas por el municipio, hoy estamos tomando todos los resguardos, una vez licitado y adjudicado contrato me podrán preguntar por la cobertura que se tendrá, se hizo énfasis en ítems daños contra terceros y responsabilidad civil extracontractual.

DAF Sra. Thiare Vergara: El año pasado se gastaron incorporando vehículos nuevos, 43 millones de pesos aprox.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 006 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar la "Contratación de Seguros para vehículos Municipales año 2019", por un monto igual o superior a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada a través del Memorandum N° 06 de fecha 10/01/2019, de la Directora de Administración y Finanzas Municipales, Sra. Thiare Vergara Cueto.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales de 1 Profesional, para Regularización Establecimientos Educativos, consistente en Levantamiento de Planimetría, Cálculo y Diseño Estructural del Colegio Básico Carlos Alessandri y Liceo Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$4.000.000, financiamiento FAEP 2018; solicitud realizada a través del Ord. N° 009 de fecha 11.01.2019 del DAEM Don Emilio Aguilera García.

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Contratación a Honorarios Suma Alzada, Personas Naturales de 1 Profesional, para Regularización Establecimientos Educativos, consistente en Levantamiento de Planimetría, Cálculo y Diseño Estructural del Colegio Básico Carlos Alessandri y Liceo Carlos Alessandri Altamirano, por un monto de \$4.000.000, financiamiento FAEP 2018; solicitud realizada a través del Ord. N° 009 de fecha 11.01.2019 del DAEM Don Emilio Aguilera García.

DAEM Profesor Sr. Emilio Aguilera García: El año 98 cuando el Estado invirtió en infraestructura, si bien hoy contamos con infraestructura en colegio y liceo, eso nunca se regularizó, y la idea por la información con que contamos que el año 2022 se deberá traspasar los colegios al MINEDUC, es entregarlos todos saneados.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Esto considera, tanto el arquitecto como el calculista?

DAEM: Nosotros consideramos el arquitecto concejal, el cual una vez contratado sus servicios nos podría decir que se requiere hacer cálculos, el arquitecto estimamos nos cobrará unos 2,8 millones, y se puede dar también el hecho de que la DOM nos diga, haga la observación en cuanto a que se requiere un ingeniero calculista.

Concejal Sr. Boris Colja: ¿Y si arquitecto y calculista costaran 7 millones?

DAEM: Ahí podemos jugar concejal, hemos ahorrado en otros proyectos, por ejemplo en tema de las canchas consideramos 90 millones y salió 17 millones menos de lo

proyectado, habría de donde sacar dineros para cubrir diferencia ante un escenario que se diera como el que Ud. plantea.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 007 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada – Personas Naturales, de 1 Profesional, para la Regularización de Establecimientos Educativos consistente en Levantamiento de Planimetría, Cálculo y Diseño Estructural del Colegio Carlos Alessandri Altamirano y Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano de 660 m2; solicitud realizada por el Director Administrativo de Educación Municipal (DAEM) don Emilio Aguilera García, a través del Ord. N° 009 de fecha 11/01/2019.-

3.1BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar los integrantes del Comité de Bienestar periodo 2019-2020, según detalle:

TITULARES:

Sandra Paola Marín Polanco

Maritza Hernández Berrios

Jorge Jopia García

SUPLENTES:

Ángela Moragues Muñoz

Thiare Vergara Cueto

Sergio Aravena Aravena

Solicitud realizada por el jefe de Recursos Humanos don Patricio Yáñez Ugarte, a través de correo electrónico de fecha 15/01/2019.-

Presidente H. Concejo: Si no hay observaciones, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 010 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar los integrantes del Comité de Bienestar periodo 2019-2020, según detalle:

TITULARES:

Sandra Paola Marín Polanco

Maritza Hernández Berrios

Jorge Jopia García

SUPLENTE:

Ángela Moragues Muñoz

Thiare Vergara Cueto

Sergio Aravena Aravena

Solicitud realizada por el jefe de Recursos Humanos don Patricio Yáñez Ugarte, a través de correo electrónico de fecha 15/01/2019.-

3.2BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado "Construcción Parque Urbano Sector El Litre, Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40010504-0"; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 020 de fecha 15/01/2019.-

Presidente H. Concejo: Concejales, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el Comprometer los Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto denominado

“Construcción Parque Urbano Sector El Litre, Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40010504-0”; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 020 de fecha 15/01/2019.-

Víctor tiene la palabra.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz: Esto concejales, tiene que ver con las exigencias que se hacen, respecto del compromiso del municipio para contribuir a financiar una vez ejecutado el proyecto, los costos de operación y mantención, y dice relación con el primer parque urbano que se ejecutara dentro de la comuna, los valores que se mencionan son referenciales, esto ya lo han aprobado en otros proyectos para cumplir con exigencias requisito de postulación.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 008 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el Comprometer los Costos de Operación y Mantención del proyecto denominado “Construcción Parque Urbano Sector El Litre, Comuna de Algarrobo Código BIP N° 40010504-0”; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 020 de fecha 15/01/2019

3.3BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar el suscribir Convenio Ad Referéndum; con Vialidad Región de Valparaíso, para la Conservación de Caminos de la comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 164.529.033.-; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 019 de fecha 15/01/2019.-

Presidente H. Concejo: Recordaran Uds., que esto ya lo han aprobado en años anteriores.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Así es Alcalde, subió en relación al año pasado, solo un millón el aporte que nos piden.

Concejal Sr. Boris Colja: Consultar quien fiscaliza la ejecución de estas obras.

Secpla: Lo hace directo el MOP concejal con su personal, en reparación y conservación caminos secundarios, hablamos de unos 10 mil metros cuadrados.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo primera vez que veo lo que se nos presenta hoy, así que valida la pregunta, en cuanto a si estos 9 millones es por todo el año.

Secpla: Primero disculpas concejales, yo me confundí, de veras que se trata de un punto BIS, no les había enviado esta información porque convenio llegó recién el fin de semana, y si concejal, los 9 millones es por el año.

Concejal Sr. Boris Colja: Igual preocuparse de que las obras, trabajos, se ejecuten bien, hablamos de 164 millones.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 009 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar el suscribir Convenio Ad Referéndum; con Vialidad Región de Valparaíso, para la Conservación de Caminos de la comuna de Algarrobo, por un monto de \$ 164.529.033.-; de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, Don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 019 de fecha 15/01/2019.-

3.4BIS.- Se solicita acuerdo para aprobar la subrogancia en Alcaldía, anualidad 2019; según detalle:

TITULAR:

Alcalde: José Luis Yañez Maldonado

1° Subrogancia: Víctor Muñoz Duran

2° Subrogancia: Daniel Schmoller Swett

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yañez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N° 011 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presente, acuerdan aprobar las subrogancia en Alcaldía, anualidad 2019; según detalle:

TITULAR:

Alcalde: José Luis Yañez Maldonado

1° Subrogancia: Víctor Muñoz Duran

2° Subrogancia: Daniel Schmoller Swett

Presidente H. Concejo: Se pide también mediante incorporación de otro punto BIS concejales, modificar el acuerdo tomado en relación proyecto de la biblioteca. En su oportunidad se votó por 35 millones de pesos de acuerdo al punto de tabla, y a solicitud de la secretaria municipal, ese acuerdo se habría tomado mal y se plantea una modificación ya que el monto solicitado por encargada de cultura fue por 31 millones de pesos, pero ficha del proyecto es por 35 millones, así que creo innecesario modificarlo porque acuerdo debe ser por monto de 35 millones, así que lo que se debe hacer, es modificar el certificado de acuerdo, además entiendo que encargada de cultura modificó el oficio original enviado, ahora viene por los 35 millones que corresponde.

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Lo que ocurre es que yo tomé para redactar el certificado de acuerdo, el monto citado en el oficio de encargada de cultura que venía por 31 millones, la ficha del proyecto adjudicado es efectivamente por 35 millones.

Presidente H. Concejo: Por lo mismo Sra. Paulina, no correspondería tomar un nuevo acuerdo, el concejo votó y aprobó lo que correspondía, basta con modificar el certificado, que así se haga.

4.- Exposición Directora Desarrollo Comunitario.

Presidente H. Concejo: Concejales, nuestra DIDECO Consuelo Gutiérrez, hará una exposición de lo ejecutado durante el año 2018, la idea es que todos los departamentos así como lo ha hecho también ya Secpla, le expongan a Uds. lo realizado durante el año.

DIDECO Sra. Consuelo Gutiérrez: Así se nos ha pedido, por tanto realizare una exposición acotada de lo obrado en año anterior por la DIDECO junto a sus distintas unidades, programas, talleres.



Dirección de Desarrollo Comunitario I. Municipalidad de Algarrobo





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

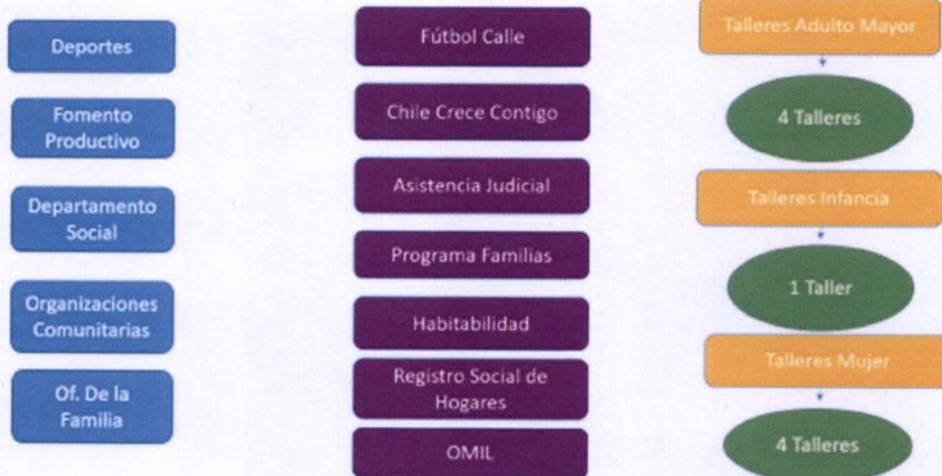


• Objetivo

Asesorar al Alcalde respecto a la Participación Ciudadana mediante la implementación de programas sociales y comunitarios que respondan a las necesidades de sus habitantes y al Plan de Desarrollo Comunal, estableciendo una Red Social para y con los habitantes de la comuna que promueva el fortalecimiento de la Sociedad Civil.



DIDECO 2016



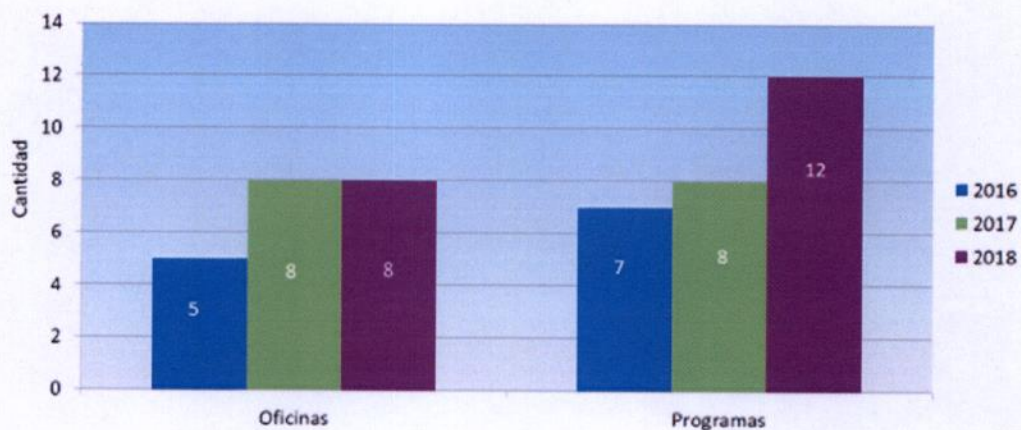
Algarrobo *avanza contigo!* **DIDECO 2017**



Algarrobo *avanza contigo!* **DIDECO 2018**



Gestión en Oficinas y Programas

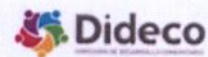


Algarrobo
avanza contigo!

Dideco
Dirección de Desarrollo Comunitario

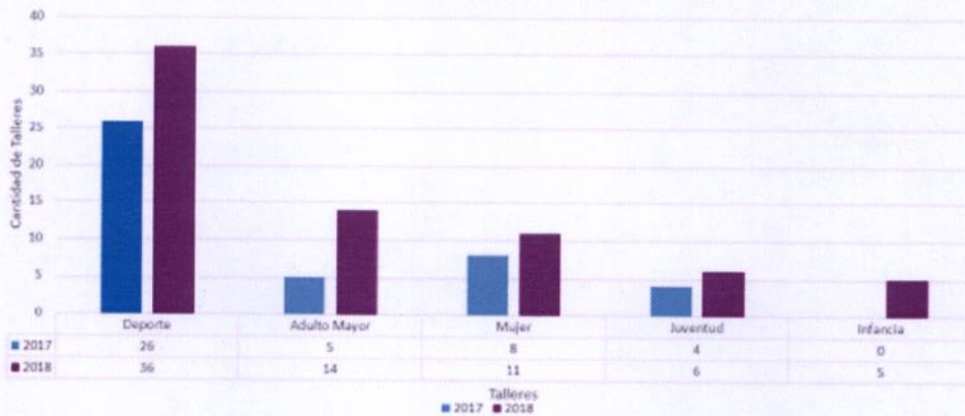
Presupuesto Talleres 2018 DIDECO

Unidad	Número de Talleres	Beneficiarios	Presupuesto
Oficina Mujer	11	220	\$15.000.000
Deporte	36	2000	\$64.959.171
Infancia	5	65	\$7.309.999
Juventud	6	50	\$8.192.000
Adulto Mayor	14	350	\$14.604.667
Deportes Verano	9	3500	\$7.721.112
TOTAL			\$117.786.949

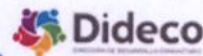


Incremento Talleres Anuales

Cantidad de Talleres Anuales 2017-2018



Dirección de Desarrollo Comunitario



Organizaciones Comunitarias Vigentes

VIGENTES 2016	VIGENTES 2017	VIGENTES 2018
16	66	110



Dirección de Desarrollo Comunitario

Proyectos Concursables

Durante el año 2018 se asesoró y acompañó a las Organizaciones en la postulación de los Fondos Concursables: Presidente de la República, Gobierno Regional de Valparaíso, Fondo de Fortalecimiento de la Subdere.

FONDO CONCURSABLE	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POSTULADAS	FONDOS OBTENIDOS	MONTO DE INGRESO A LA COMUNA
Presidente de la República	16	6	\$32.907.000
6% Gobierno Regional de Valparaíso	18	11	\$40.912.895
Fortalecimientos División de Organizaciones Comunitarias	2	1	\$2.000.000
Fondo Esval	2	0	\$0.-
TOTAL			\$75.819.895

Dirección de Desarrollo Comunitario

Departamento Social



Subsidios y Otros Beneficios	Beneficiarios 2017	Beneficiarios 2018
Sub. Agua Potable	638	638
Sub. Familiar	467	504
Sub. Aseo Domiciliario	171	262
Pensión Básica Solidaria	60	55
Ficha RSH	1637	2514
Entrega Agua Camión Aljibe	160	174
Informes Socioeconómicos	300	400

Dirección de Desarrollo Comunitario

Ayudas Asistenciales	Monto entregado 2017	Monto entregado 2018
Canastas Familiares	\$5.693.973	\$5.693.973
Pasajes	\$725.000	\$1.430.000
Medicamentos	\$3.680.000	\$2.624.898
Servicios Funerarios	\$2.333.000	\$1.910.000
Ayudas Técnicas	\$409.300	\$527.867
Servicio Básicos	\$1.710.371	\$832.488
Materiales de Construcción	\$1.778.370	\$1.574.850
Viviendas Emergencia	\$1.975.000	\$330.000
Lentes ópticos	\$91.400	\$92.000
Estanques para acopio de agua	\$100.000	\$321.375
Útiles aseo personal	\$1.091.840	\$609.940
Limpia Fosas	-	\$95.200
Vestuario	-	\$115.000
Enseres para el Hogar	-	\$150.000
Total	\$20.574.573	\$16.743.188

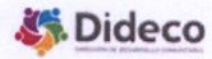
Dirección de Desarrollo Comunitario

Programas Externos



Dirección de Desarrollo Comunitario

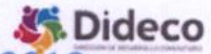
Alzarrobo avanza contigo! **DIDECO 2018** Cobertura Programas



Dirección de Desarrollo Comunitario



PRESUPUESTO MUNICIPAL Y MIDESO 2017 Y 2018

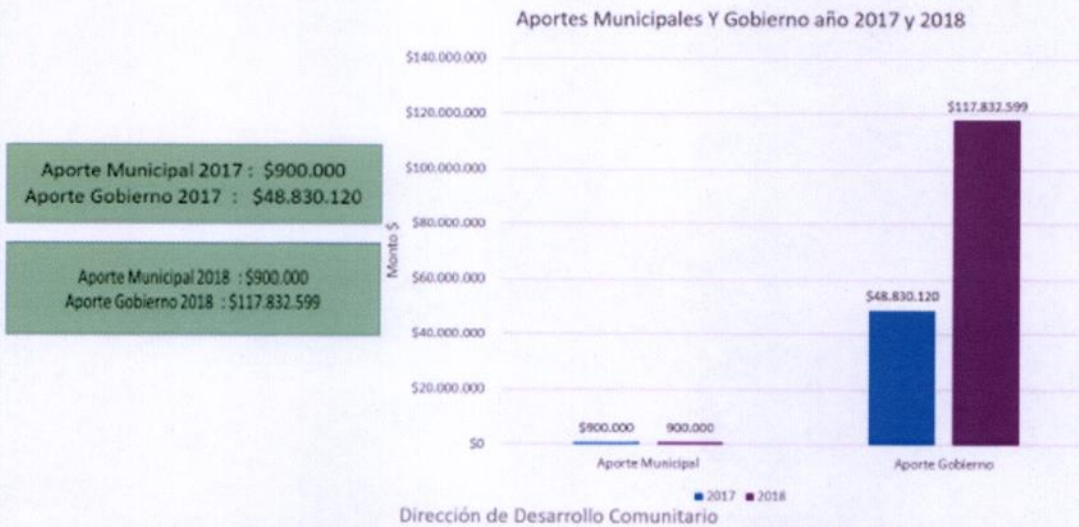


PROGRAMA	APORTE MUNICIPAL 2017	APORTE GOBIERNO 2017	APORTE MUNICIPAL 2018	APORTE GOBIERNO 2018
Chile Crece contigo	\$900.000	\$11.000.000	\$900.000	\$12.100.000
Seguridades y Oportunidades	\$0	\$12.995.120	\$0	\$14.762.048
Habitabilidad	\$0	\$11.235.000	\$0	\$11.168.242
Ficha RSH	\$0	\$3.200.000	\$0	\$4.450.000
Autoconsumo	10 hrs profesional de salud	\$10.400.000	10 hrs profesional de salud	\$10.800.000
Vínculo	-	-	-	\$7.255.848
EDLI	-	-	Horas profesionales	\$57.296.461

Aporte Municipal 2017 : \$900.000
Aporte Gobierno 2017 : \$48.830.120

Aporte Municipal 2018 : \$900.000
Aporte Gobierno 2018 : \$117.832.599

Dirección de Desarrollo Comunitario



Programas Ejecutados 2018

Programa	Procedencia	Aporte Municipal 2018	Aporte Gobierno
SENDA PREVIENE	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	\$9.300.000	\$14.668.912
OMIL	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	\$7.908.000 (Administrativo)	\$17.800.000 (\$7.720.000 + 2018)
Talleres IND	Ministerio del Deporte		\$3.850.000
Proyecto IND	Ministerio del Deporte		\$5.800.000
EDI IND	Ministerio del Deporte		\$7.000.000
TOTAL		\$17.208.000	\$49.118.912

Dirección de Desarrollo Comunitario

Total Recursos Externos Año 2018

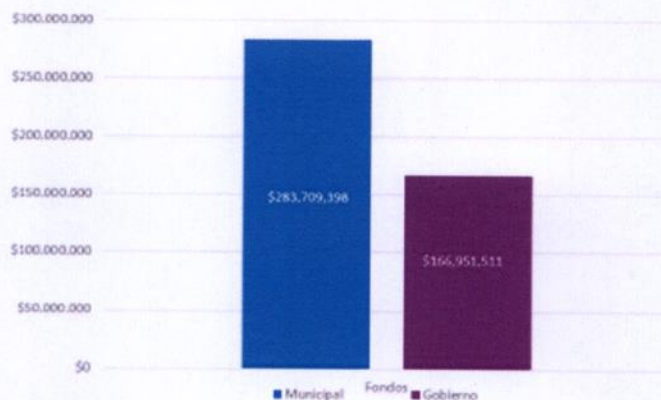
Procedencia	Aporte externo
Ministerio de Desarrollo Social	\$117.832.599
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	\$ 14.668.912
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	\$ 17.800.000
Ministerio del Deporte	\$ 16.650.000
TOTAL	\$166.951.511



Dirección de Desarrollo Comunitario



Presupuesto 2018



Dirección de Desarrollo Comunitario



Programas proyectados 2019 espera de Financiamiento



OPD
Oficina de
Protección de
Derechos



Dirección de Desarrollo Comunitario

Programas proyectados 2019 espera de Financiamiento

Programa	Procedencia	Cobertura	Aporte Municipal 2018	Aporte Gobierno	Año Ejecución
Jefa de Hogar	SERNAMEG	20 Mujeres		\$13.000.000	En Espera
OPD	SENAME	Comunal		\$30.000.000	En Espera
Oficina Discapacidad	Municipalidad	Comunal	\$14.500.000		En Espera 2019
TOTAL			\$14.500.000	\$43.000.000	

Dirección de Desarrollo Comunitario

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No tiene cuenta. .

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.1.1.- Alcalde, me llamó la Sra. Cueto para plantearme una inquietud, está hoy presente, así que le cederé la palabra para exprese su inquietud y reciba una respuesta.

Sra. Paulina Cueto: En El Olivar donde está la feria artesanal, mucha gente se pregunta porque cerraron con cadena la parte de atrás de la calle siendo que es un área verde, nadie puede estacionarse. Me explicaron que ellos eran 21 locatarios y todos tenían autos, a lo cual les aclaré que no era efectivo, que no todos tenían auto, además que por su cuenta si no tienen autorización municipal no pueden llegar y cerrar un espacio público, más aun si en el sector además hay restaurantes, llegó el otro día un bus con turistas y no tenían donde estacionar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Acá está nuestro Secpla, preguntarle si es legal eso o no.

Secpla Sr. Víctor Muñoz: Cuando postulamos el proyecto de pueblito artesanal, se debió cumplir con espacio para estacionamiento, entiendo que eran 6 al menos y el DOM

autorizó eso porque era parte del proyecto, pero no solo para los artesanos, también para agricultores que venden sus productos allí.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien, ahí me quedó claro a mí, no lo sabía, con la explicación queda respondida la inquietud entonces.

6.1.2.- Alcalde, comentar que en la comuna están falleciendo unas 70 personas anuales, conversé el otro día con la persona a cargo de los nichos, me comentó que se habían construido 300 nichos nuevos pero que de aquí a 3 años más, no se podrá satisfacer toda la demanda. Por lo mismo dejar planteada Alcalde, la posibilidad de que se estudie el poder contar con un cementerio municipal.

Presidente H. Concejo: Concejal, aclarar primero, que el cementerio no es municipal, es privado, propiedad de la iglesia.

6.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Que ha pasado Sr. Jurídico con tema juicio por antenas?, recordar que llevan más de 40 años usufructuando sin pagar un solo peso.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller: Comentar concejal que se han hecho todas las gestiones, trámites debidos en este caso, pero resultados, fecha de resolución no es algo que dependa de nosotros como municipio, es resorte exclusivo del tribunal, así que no le puedo dar una fecha, plazo en que conoceremos un resultado, la demanda fue presentada el año pasado en septiembre, incluso yo le di una copia de ella concejal.

6.1.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Solicito Alcalde, que se cite al encargado de medio ambiente, para que venga a exponer al concejo sobre todo lo hecho en relación al tema de las algas.

6.1.5.- Recordar Sr. Jurídico que estuve en su oficina el otro día, específicamente por tema de unas desvinculaciones laborales, ¿porque fue eso?

Dir. Jurídico: En el caso del Sr. Ricardo Martínez concejal, había un sumario en curso que ya concluyó, fue destituido y fue ya notificado, la causal fue atrasos e inasistencias reiteradas con carácter de injustificadas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Muy bien, porque acá hay funcionarios que se aprovechan del sistema, algunos se creen intocables.

Dir. Jurídico: Durante el mes de Diciembre además fueron desvinculadas también otras personas, ello como resultado de unas investigaciones, sumarios que estaban pendientes.

6.1.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Que ha pasado con el informe sobre funciones desarrolladas por el ingeniero forestal que está contratado en medio ambiente?

Dir. Jurídico: Acá está concejal el informe, Ud. podrá ver en detalle labores que ha cumplido día por día.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

6.2.1.- Felicitar a Jurídico por entrega tan rápida de información solicitada por el Concejal Gómez, pero debo enrostrarle que yo pedí una información hace tiempo y aún estoy esperando, es curiosa la diferencia en el trato.

6.2.2.- Recordar Alcalde, que le solicité informe sobre la situación jurídica de terrenos licitados para juegos mecánicos, y también sobre otros temas que aún continúa pendiente su entrega.

6.2.3.- En relación al tema de los estacionamientos Alcalde, hay otras dos situaciones que ameritan caducar la concesión existente en el centro, y tiene que ver con que en dos calles, Las Tinajas y Fraile que no eran parte de lo licitado, el concesionario igual está cobrando por estacionar, es una situación totalmente absurda, porque el concesionario además continúa estacionando como quiere, donde quiere y cobrando como quiere. Por tanto decir que, o mantenemos el orden o dígame derechamente que no reclame más.

6.2.4.- Comentar Alcalde, que me encuentro realizando un estudio generalizado sobre situación proyecto estadio, del informe de la CGR, así que me referiré en otra sesión sobre esto.

6.2.5.- Reiterarle solicitud apoyo para actividad de la Hermandad de la Costa que tendrá lugar este viernes a las 19.30 horas en el Club de Yates Alcalde, apoyo logístico.

6.3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

Por razones de salud, no rinde cuenta.

6.4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

No rinde cuenta por razones de salud.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

6.5.1.- Manifestar mi preocupación Alcalde, algo que compartimos con el Concejal Tapia, a raíz de la masiva publicidad existente en los postes dando cuenta de hosterías y promoviendo otras ofertas, publicidad acerca de hostales, alojamientos que se desconoce si cuentan con autorización, patente municipal, eso amerita una fiscalización junto con que se retire toda esa publicidad adosada a los postes del alumbrado público.

6.5.2.- También un tema que compartimos con el Concejal Tapia, es la publicidad existente en redes sociales en materia de alcoholes, negocios que no figuran en listado que nosotros aprobamos hace poco como concejo, por lo mismo proponer Alcalde que se haga una mesa de trabajo donde estén inspección, rentas, y se invite a carabineros para entregarles listado de patentes de alcoholes que se renovaron, ello para efectos de que cuenten con un respaldo al momento de fiscalizar y comprobar quienes tienen patente y los que trabajan transgrediendo la ley.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay mucha gente que trabaja en distintos rubros sin contar con una patente, eso va en desmedro de quienes hacen esfuerzos reales para cumplir con

todo, locales que construyen rampas para discapacitados por ejemplo, baños para discapacitados, pagan su patente.

(Asistente da cuenta sobre la existencia de al menos 660 ofertas en redes sociales, de alojamiento, que ofrecen comida y hasta alcohol, y en patentes solo hay registrado 50 contribuyentes, por tanto hay 600 que operan en forma ilegal, todas factibles de identificar en redes sociales para efectos se haga una fiscalización)

Presidente H. Concejo: Concejales, antes de pasar a la cuenta del Concejal Tapia, mediante punto BIS, solicitare acuerdo para extender duración del concejo siendo ya las 11.00 horas.

6BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo, para aprobar extensión duración sesión del Concejo Municipal.

Presidente H. Concejo: Bien concejales, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

<p><u>ACUERDO N° 012 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el extender duración de la Sesión Ordinaria N° 3.</u></p>

6.6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.6.1.- Informar que asistimos a Santiago a una reunión con la dirección de la PDI, estaban todos invitados, pero fuimos al final el Alcalde y yo, realizamos gestiones para ver que avance proyecto nuevo cuartel en la provincia que se construirá en Algarrobo, necesitamos conseguir financiamiento para el proyecto diseño, son 150 millones de pesos, el Alcalde se comunicó con el Intendente para pedirle apoyo, a ver si del gobierno regional aportan con ese financiamiento. Por lo mismo, informarles que este viernes habrá una ceremonia en Los Pitihues donde se ubican los terrenos que se entregaran a la PDI, firma de convenio, carta de compromiso, la idea es que puedan asistir todos ustedes.

6.6.2.- Pedirle Alcalde que se vea situación de los estacionamientos que se cobran en terreno de la Iglesia, si tiene permiso municipal, paga patente, porque uno igual paga estacionamiento, paga por ingresar al cementerio que administra la iglesia, paga por el nicho, así que lo justo es que ellos también paguen, le dejo esta inquietud Alcalde.

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 03 de Sesión Ordinaria N° 03 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 16.01.2019.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE